

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO
DE SEGUROS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

CÓDIGO 26604115

UNED

20-21

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO
DE SEGUROS

CÓDIGO 26604115

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS
Código	26604115
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de investigación, de 6 créditos, con el que se culmina el Máster de Derecho de los Seguros. Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los estudiantes deberán seguir los criterios que se facilitan a través de esta Guía, así como los documentos complementarios que se les facilitan a través de la plataforma ALF.

El Trabajo Fin de Máster versará sobre un tema que el estudiante seleccionará perteneciente a las materias o asignaturas (líneas) que integran el máster, la concreción definitiva se hará entre el tutor que la coordinación asigne a la vista de la preferencia indicada y el estudiante. Se recuerdan a continuación las temáticas (líneas) generales en correspondencia con las asignaturas que integran el máster:

Línea I: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS

Línea II: DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS.

Línea III: LOS SEGUROS DE PERSONAS.

Línea IV: DERECHO PÚBLICO EN LOS SEGUROS PRIVADOS .

Línea V: DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.

Línea VI: ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO.

Línea VII: ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS.

Línea VIII: RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO SEL SEGURO PRIVADO.

Línea IX: DERECHO DE LA COMPETENCIA.

El Trabajo Fin de Máster, que es un trabajo obligatorio, cumple una finalidad fundamental al tratarse de un estudio de investigación; de ahí que hayan de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.

- La bibliografía y las notas a pie de página, se deben hacer siguiendo las normas que al respecto tiene promulgadas la UNED:

Se ha de tratar de un trabajo original y personal.

El Trabajo Fin de Máster culmina el estudio y seguimiento del Curso de Posgrado. Pondrá de manifiesto si el seguimiento del Máster ha sido el adecuado y permitirá una mayor profundización en los temas que elijan los alumnos referidos al Derecho de Seguros. Al tratarse de la culminación del Máster, el estudiante que quiera presentar y defender su Trabajo Fin de Master,

- Deberá estar debidamente matriculado en el “Trabajo Fin de Master”. Deberá haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo.

- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación sobre cualquiera de los temas incluidos en el Master.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se habrán adquirido los conocimientos generales imprescindibles de las asignaturas obligatorias, así como las específicas de las optativas elegidas. El trabajo consistirá en un tema perteneciente a alguna de las asignaturas del Máster.

Son requisitos previos específicos para la defensa del trabajo fin de máster: estar debidamente matriculado en el “Trabajo Fin de Master” y haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo. Al tratarse de un Trabajo que culmina los estudios, a modo de colofón o cierre del Máster, es preciso que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas obligatorias y las optativas que haya elegido hasta completar los 54 créditos referidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARMEN MUÑOZ DELGADO
cmunoz@der.uned.es
91398-7730
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA ARROYO APARICIO (Coordinador de asignatura)
aarroyo@der.uned.es
91398-7729
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GERARDO MENENDEZ GARCIA
gmenendez@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL GOMEZ JENE
Correo Electrónico	gomezjene@der.uned.es
Teléfono	91398-8033
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MONTSERRAT HERNANDEZ SOLIS
Correo Electrónico	montserrath@cee.uned.es
Teléfono	91398-9371
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	LUIS SANCHEZ PEREZ
Correo Electrónico	luisanchez@der.uned.es
Teléfono	91398-7728
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	SUSANA VIÑUALES FERREIRO
Correo Electrónico	susana.vinuales@der.uned.es
Teléfono	91398-8692
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ
Correo Electrónico	rafaelsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	LAURA Mª CABALLERO TRENADO
Correo Electrónico	lcaballero@der.uned.es
Teléfono	91398-8023
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	MANUEL ISRAEL MORAN ARIAS
Correo Electrónico	mmoran@der.uned.es
Teléfono	91398-8023
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ
irodriguez@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumno que tenga interés por un tema incardinado en una asignatura específica debe dirigirse especificando el tema deseado y la **asignatura** a: masterdeseguros@der.uned.es para informar así a la Coordinación del Máster. A partir de ese momento se asignará un tutor. Asignado el tutor éste tomará la dirección del trabajo en cuanto a la elaboración de un calendario de entregas de los borradores, esquemas, etc. del trabajo.

El seguimiento del trabajo se hará, además de dentro de las pautas generales comunes, de acuerdo con las pautas que refleje cada miembro del equipo docente de las asignaturas correspondientes.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros

CE02 - Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador

CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora

CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación, de carácter jurídico. De modo que las competencias específicas son las que se concretan a continuación.

A través del trabajo, se accederá a:

- 1.- Manejo de Fuentes legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- 2.- Comprensión y análisis de dichas fuentes.
- 3.- Redacción clara, utilización conveniente de las fuentes mediante las citas en notas a pie.
- 4.- Exposición de problemas jurídicos, análisis crítico y su resolución, planteamiento de interpretación de normas, con aportación de opinión jurídica personal.
- 5.- Todo ello llevará a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de Seguros en su actividad profesional o laboral.

CONTENIDOS

Línea I: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS

Línea II: DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS.

Línea III: LOS SEGUROS DE PERSONAS.

Línea IV: DERECHO PÚBLICO EN LOS SEGUROS PRIVADOS .

Línea V: DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.

Línea VI: ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO.

Línea VII: ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS.

Línea VIII: RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO DEL SEGURO PRIVADO.

Línea IX: ELEMENTO DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA LOS SEGUROS.

Línea X: DERECHO DE LA COMPETENCIA.

METODOLOGÍA

PLANTEAMIENTO GENERAL

El estudiante elegirá un tema de su preferencia entre los "contenidos" que, como se ha expresado también en dicho apartado y en la Presentación de esta Guía, se corresponden con las líneas de investigación que se relacionan con las asignaturas del Máster.

Elegido dicho tema, el estudiante lo comunicará a la Coordinación a través del correo electrónico masterdeseguros@der.uned.es.

Desde dicha Coordinación se comunicará al estudiante el tutor que se le asigna con carácter inicial y el estudiante se pondrá en comunicación con dicho tutor lo antes posible, a través del correo electrónico de ese tutor o bien a través de la plataforma ALF. A partir de ese momento, el estudiante enviará un esquema inicial al tutor para que éste le realice observaciones y fijen un calendario de entrega de borradores hasta el borrador definitivo, previo a la defensa del TFM.

ORIENTACIONES FORMALES

1. Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado, con una extensión no inferior a 20 páginas a un 1 de espaciado y no superior a 60 páginas a un 1 de espaciado.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se sujetarán al siguiente formato:

“ Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

“ Portada: deberán figurar los siguientes datos:

§ Trabajo Fin de Master.

§ Título del Trabajo

§ Nombre y dos apellidos del autor

§ Nombre y dos apellidos del Tutor del Trabajo Fin de Master

§ Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe puede incardinarse el Trabajo Fin de Master

§ Año

“ Encuadernación: tipo libro (puede ser canutillo o pegado). Con el envío al correo masterdeseguros@der.uned.es se entiende entregado el original que se conserva en el ordenador de la Secretaría del Máster.

“ Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a 1 de espaciado, dejando dos espacios entre títulos de epígrafes, la impresión por las dos caras y tipo de letra “12 pp”.

“ Estructura formal:

§ Primera página: Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones.

§ Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere

§ Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una “Introducción” y terminando con “Conclusiones”.

§ Bibliografía: Después de las “Conclusiones” y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

2.- Aspectos generales a considerar para realizar el trabajo final:

El Trabajo Fin de Máster obligatorio:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas. Es requisito indispensable la utilización de fuentes suficientes y variadas, su cita a nota a pie de página y no reproducir textos de otros autores, sino incorporar con las propias palabras la información.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se ha de tratar de un trabajo original y personal.
- La introducción, de dos a cuatro folios aproximadamente, se destinará a explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de *Conclusiones* que sean enunciativas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales respetando la estructura indicada en el apartado siguiente.

3.- Forma de citar, en nota a pie de página:

Las citas se harán siempre en nota a pie de página, respetando la siguiente forma:.

Monografía: Apellido Apellido, Nombre: *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Artículo: Apellido Apellido, Nombre: «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Varios autores se pondrá de la siguiente manera:

Ej. .: Ambos apellido se inicial de los nombres, *Título*, Editorial, Año, pg.; si son muchos los autores: VVAA, *nombre del libro*, (entre paréntesis el Director o Coordinador de la obra), ciudad, editorial, fecha. pg. o pgs.

CALENDARIO BÁSICO

Las convocatorias de defensa oral se corresponden con las convocatorias de Febrero, Junio y Septiembre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El trabajo se evaluará a partir de su exposición pública de conformidad con la normativa vigente al respecto.

En particular,

1) Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la dirección de correo masterdeseguros@der.uned.es el Trabajo de Fin de Máster.

3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

2) Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta el Trabajo escrito presentado, así como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Criterios de evaluación

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que se pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega convocatoria de febrero o de junio o septiembre.

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación se obtiene conjuntamente del Trabajo fin de Máster y de la Defensa oral realizada por el estudiante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica de partida es la que se corresponde con la indicada en la asignatura a cuya línea de investigación se inserte el trabajo elegido por el estudiante.

El estudiante, una vez determinado el tema y puesto en comunicación con el tutor, habrá de comunicar a éste la bibliografía específica que esté consultando.

El tutor podrá ir concretando, con el estudiante, la bibliografía complementaria que sea precisa y esencial para el buen desarrollo del TFM. Corresponde al estudiante la búsqueda de bibliografía y documentación, siendo esta labor parte del proceso de investigación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los generales empleados en la totalidad del Máster, que son con carácter general:

PERSONAL ACADÉMICO

El Equipo docente está compuesto por profesores de la UNED, de destacada trayectoria académica y profesional.

Ha de ponerse de relieve que la Profesora de cuya iniciativa surgió el Máster, la Profesora Mercedes Vergez es una gran especialista de Derecho de los Seguros de reconocido prestigio en nuestro país, habiendo participado en ponencias, elaboración de normas y seminarios específicos en la materia durante varias décadas.

El profesorado actual del Máster está compuesto por profesores con una especialización muy relevante en las materias que imparte y los profesionales tutores externos tienen currículum destacables.

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1) Recursos materiales específicos. Los facilitados a través de la plataforma Alf: documentación, materiales multimedia.

2) Personal de apoyo.

El apoyo del Tutor de Máster en el caso de que lo haya para el curso correspondiente

3) Personal de apoyo administrativo. Unidades administrativas específicas. La unidad administrativa de los Departamentos relacionados (en particular, del Departamento de Derecho Mercantil, masterdeseguros@der.uned.es; teléfono 91 398 77 28), la unidad administrativa de Posgrados de la Facultad de Derecho (derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es; 91 398 61 50/ 61 55/ 7907/ 8005) y la unidad de posgrados oficiales general adscrita al Vicerrectorado de Investigación (91398 9412/

9413/9077).

Así mismo puede dirigirse a los correos y teléfonos arriba indicados para el caso de que necesite información general sobre otros recursos específicos.

4) Servicios. Se destaca, de forma especial, que el estudiante del Máster puede acceder además a las Bibliotecas de la UNED y a los servicios que éstas prestan. En especial, la Biblioteca Central cuenta con un fondo bibliográfico y servicios de extraordinaria calidad, reconocidos.

5) Los específicos para la elaboración del TFM:

5.1. El estudiante cuenta con la tutorización del profesor del Equipo Docente que le ha sido asignado como tutor del TFM; este tutor servirá de apoyo al estudiante para la elaboración del TFM debiendo seguir las indicaciones que aquél le realice, así como el calendario de entregas propuesto.

5.2. El estudiante cuenta con todos los materiales facilitados a lo largo del desarrollo del Máster, los específicos que se le facilitan en relación con el TFM y los bibliográficos específicos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.